



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CHINO ECU ALPES

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 399-2017-A-MPSM.

Tarapoto, 23 de Junio del Dos Mil Diecisiete

VISTO:

El Informe N° 232-2017-GIPU-MPSM, de fecha 23.05.2017, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la Obra: **"Mejoramiento del Jr. Santa Inés cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"**, Código SNIP N° 330082; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 027-2016-GIPU/MPSM, de fecha 25 de Mayo del 2016, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **"Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"**, con código SNIP N°330082, Por un Monto de S/.1'468,665.92 (Un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco y 92/100 soles).

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 031-2016-GAF/MPSM, de fecha 09.09.2016, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la empresa MULTISERVICIOS LA MARGINAL E.I.R.L., para realizar la Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"**, con código SNIP N°330082, por un monto ascendente a la suma de S/. 1'240,457.30 (Un Millón doscientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y siete y 30/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°089-2017-A/MPSM, de fecha 03 de Febrero del 2017, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de obra N° 01 y Deductivo de obra N° 01 de la Obra: **"Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"**, con código SNIP N°330082. Por un Monto Adicional de S/. 299,663.58 (Doscientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y tres y 58/100), y un deductivo por un monto de S/. 187,519.96 (Ciento ochenta y siete mil quinientos diecinueve y 96/100 soles). Siendo el Monto solicitado de S/.112,143.62 (Ciento doce mil ciento cuarenta y tres y 62/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 379-2017-A-MPSM, de fecha 13.06.2017, se Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de ejecución de la obra: **"Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"**, con código SNIP N°330082. Por un Monto ascendente a la suma de S/ 1,347,996.79 (Un millón trescientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y seis y 79/100 soles).

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 494-2016-GAF/MPSM, de fecha 18.08.2016, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la empresa JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., para realizar la Supervisión de la Obra: **"Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"**, con código SNIP N°330082, por un monto ascendente a la suma de S/. 28,600.00 (Veintiocho Mil Seiscientos y 00/100 soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERCO ECUATORIANO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 267-2017-A-MPSM, de fecha 25.04.2017, se Aprueba el Adicional de Costos por los Servicios de Supervisión de obra de la obra: **“Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N°330082. Por un Monto ascendente a la suma de **S/ 7,150.00 (Siete mil Ciento Cincuenta y 00/100 soles)**.

Que, mediante Carta N°008-2017-JJRCGSAC-RKVCH/GG, de fecha 21.06.2017, expediente administrativo con código de ingreso N° 09766, de fecha 21.06.2017, la Gerente General de JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC, encargada de la Supervisión de la obra **“Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N°330082, Sra. Rosmery Kanga Vásquez de Chávez, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de Obra de la obra denominada: **“Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N°330082, de acuerdo al siguiente detalle: Solicitando su aprobación mediante acto resolutivo de Alcaldía; siendo el costo total de supervisión de obra ascendente a la suma de **S/. 35,750.00 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles)**.

Que, mediante Dictamen N° 002-2017-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: **“Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N°330082, de fecha 22.06.2017, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la obra denominada: **“Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N°330082.

Que, mediante Informe N° 650-2017-SGEPEO-GIPU-MPSM, de fecha 23.06.2017, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la obra denominada: **“Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N°330082; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 002-2017-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: **“Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N°330082, de fecha 22.06.2017.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA, de la obra denominada: **“Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

JUANITO ESCALERA

Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con código SNIP N°330082, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

OBJETIVO GENERAL

- El objetivo principal de la obra culminada es brindar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Santa Inés cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto.

a.2). DEL EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N° 01:

OBJETIVO:

- Ampliación del área de veredas, aumento de longitud y sección de sardineles, reubicación y cambio de tuberías de agua y desagüe, construcción de área de pavimento articulado.”

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

b.1). DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL.

Comprende:

- Mejoramiento de 4,479.54 m² de vía a nivel de carpeta asfáltica en caliente de 2" de espesor.
- Mejoramiento de 172.87 m² de vía a nivel de pavimento de concreto de 0.15 m de espesor.
- Construcción de obras de arte y drenaje:
 - Construcción de 414.12 m² de Veredas, Rampas y Martillos de Concreto Simple.
 - Construcción de 343.10 m de Sardineles de Concreto Armado.
 - Construcción de 694.18 m de Alcantarillas Marco de Concreto Armado de 0.60mx 0.60m.
 - Construcción de 153.11 m de Alcantarillas Cuneta Triangular de Concreto Simple de 0.30mx 0.15m.
 - Construcción de 10.37 m de Muro de Concreto Armado de 4.90 m de altura.
 - Construcción de 15 m de Muro de Encauzamiento con Enrocado.
 - Construcción de 05 unidades de Accesos vehiculares mediante rampa de concreto de 2.00mx0.50mx0.15m.
- Construcción de Señales de Tránsito y Seguridad Vial:
 - Con Construcción de 07 unidades de Señales Reglamentarias.
 - Construcción de 05 Unidades de Señales Informativas.
 - Construcción de 324.29 m² de Marcas Retroreflectivas con Pintura de tránsito.
 - Pintado de 130.47 m² de Sardineles.
 - Pintado de 202.62 m² de Veredas.
- Ejecución del Plan de Mitigación Ambiental:
 - Plan de Capacitación Ambiental.
 - Plan de Protección de la Calidad del Aire y Control del Ruido.
 - Plan de Desmonte y disposición de Residuos.
 - Plan de Prevención de derrames y manejo de combustibles y lubricantes.
 - Plan de manejo de Residuos.
 - Plan de Contingencia.
 - Plan de Abandono.
 - Plan de Participación Comunal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EST. LIMA

- Preservación del medio ambiente arborización y jardinería de 305.86 m².

b.2). DE LAS METAS CONFORMANTES DEL ADICIONAL N° 01. Comprende:

- Ampliación de la Áreas Verdes.
- Ampliación de Veredas.
- Incremento de Longitud y Sección de Sardineles.
- Reubicación y Cambio de Redes de Agua.

- c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 161 días calendarios, es decir, de acuerdo al siguiente detalle: desde el 25.09.2016 al 26.01.2017; paralización desde el 27.01.2017 al 03.02.2017; reinicio desde el 04.02.2017 al 12.03.2017.
- d) Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado S/. 1,061,062.28.
- e) Que, el Presupuesto Adicional de obra N° 01, es el siguiente
Presupuesto Adicional de obra N° 01 S/. 253,107.72.
- f) Que, el Presupuesto Deductivo de obra No Ejecutado, es el siguiente
Presupuesto Deductivo de obra N° 01 S/. 94,937.93
- g) Que, el Presupuesto total de inversión modificado, es el siguiente
Presupuesto Total Modificado S/. 1,219,232.07
- h) Que, el Presupuesto Contratado por Servicios de Supervisión de obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado S/. 28,600.00
- i) Que, el Presupuesto de Mayores Gastos de Servicio de Supervisión de la obra, es el siguiente:
Presupuesto de Mayores Gastos de Servicios de Supervisión S/. 7,150.00
- j) Que, el Presupuesto Final de los Gastos de los Servicios de Supervisión, es el siguiente
Presupuesto Total de los Servicios de Supervisión S/. 35,750.00
- k) Que, el Resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EN SOLES DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL JR. SANTA INÉS CUADRAS 05 Y 06, JR. SGTO. MENDOZA CUADRA 01, Y PSJE. SGTO. LORES, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN".

ITEM	CONCEPTO	MONTO FINAL	MONTOS PAGADOS	SALDO POR PAGAR
1	MONTO VALORIZADO	35,750.00	35,750.00	0.00
	DEL CONTRACTUAL	28,600.00	28,600.00	0.00
	POR MAYORES PRESTACIONES DE SERVICIOS	7,150.00	7,150.00	0.00
2	REAJUSTES DE LA VALORIZACION	0.00	0.00	0.00
	DEL CONTRACTUAL	0.00	0.00	0.00
	POR MAYORES PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
3	ADELANTOS	0.00	0.00	0.00
	CONCEDIDOS	0.00	0.00	0.00
	AMORTIZADOS	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERDO ESCUELA

4	RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
5	MONTO NETO FACTURABLE	35,750.00	35,750.00	0.00
6	MONTO LÍQUIDO A PAGAR (5)	35,750.00	35,750.00	0.00
7. COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN		35,750.00		

k). DECLARAR **PROCEDENTE** el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la Obra denominada: **Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**, con código SNIP N°330082.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA OBRA: **Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**, con código SNIP N°330082, alcanzada por la Gerente General de la Empresa JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. Sra. Rosmery Kanga Vásquez de Chávez. Culminando el contrato respectivo.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA denominada: "Mejoramiento del Jr. Santa Inés Cuadra 05 y 06, Jr. Sgto. Mendoza cuadra 01 y Psje. Sgto. Lores, Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N°330082, según se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1,347,996.79
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	35,750.00
COSTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPEDIENTES TÉCNICOS	36,510.00
COSTO TOTAL DE OBRA	1,420,256.79

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM
NBP/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo